LICITACIÓN PUBLICA No.	013 DE 2021
OBJETO:	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

En el despacho de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, siendo las 10:24 a.m. del día 10 de febrero de 2022, se procede a dar inicio a la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. LP-013 de 2021 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, dando por agotada su instalación y la procedencia para el desarrollo de la misma de acuerdo con lo enunciado en el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Articulo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Nos encontramos reunidos de manera virtual a traves de la plataforma ZOOM, en el link: https://us02web.zoom.us/j/87444471349?pwd=RWNrR1VWS3JpQUxkMUJ6Nnh2cjc5QT09, reunión identificada con ID: 874 4447 1349, y código de acceso: 358531, el cual fue enviado a través de mensaje CO1.MSG.3365714 por plataforma SECOP II.

Se deja constancia que la audiencia está siendo grabada, y que el audio y video de esta, forman parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
2. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES
3. LECTURA DE LA METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA.
4. RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
5. LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN. La jefe de oficina de contratación del municipio de Villavicencio procede a dar inicio a la audiencia de adjudicación, presentando a los servidores públicos y contratistas que asisten a la misma:

 - VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ / Jefe Oficina de Contratación
 - DIANA CAROLINA BAQUERO MENDOZA. /Asesora Jurídica /Oficina de Contratación.
 - IVONNE PAOLA UBAQUE GALAN/ Secretaria de Educación
 - Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA/ Profesional Universitario Secretaria de Educación Municipal /Evaluador Técnico- Económico
 - Lic. YONNY ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ- Director Técnico de Cobertura y Permanencia.
 - Dr. JUAN PABLO REYES GONZALEZ / Asesor Jurídico Secretaria de Educación Municipal
 - Dra. SANDRA MILENA CRUZ PIRAQUIVE / Asesora Financiera Externa

2. **VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.**

A continuación, en el curso de la audiencia se verifican los usuarios conectados a la plataforma ZOOM, encontrando un único interesado, quien se identifica como MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.121.843.686 y funge como representante legal de EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S., tal como quedo en el audio.

3. LECTURA DE LA METODOLOGÍA DE LA REUNIÓN. El público deberá guardar respeto a las intervenciones de la administración. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma.

Posteriormente se regirá por las siguientes reglas:

- Uso de la palabra de parte de los interesados, se concederá por un término de 5 minutos por una única vez.
- No será permitido el uso de descortesías, gritos u ofensas durante la reunión, quien así se comporte le será solicitado el retiro de la reunión, de no ser así se ordenará su retiro.
- Terminadas las intervenciones se entablará el dialogo con el fin de dar respuesta a las inquietudes planteadas.

4. RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Que el **ALCALDE DE VILLAVICENCIO** profirió la Resolución 174 del 31 de mayo de 2012, mediante la cual delegó en los **SECRETARIOS DE DESPACHO** de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que la **SECRETARIA DE EDUCACION** del Municipio de Villavicencio elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."**

Que la **SECRETARIA DE EDUCACION** del Municipio de Villavicencio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en la suma igual a $3.182.630.814,00.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 2 de enero de 2022, con rubro presupuestal No. 0402-2-3.22.01.0700.02.01-83 BPIN 2020500010037, PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO–RECURSOS DE LA NACION –DESTINACION ESPECIFICA SGP-CALIDAD MATRICULA CSF - VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES aprobadas mediante acuerdo No. 493 de 2021. Se dejan constancia que el CDP inicial de vigencias futuras, expedido en la vigencia 2021, hace parte integral del proceso.

Que el procedimiento aplicado en la presente convocatoria es la modalidad de Licitación Publica en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el día 23 de diciembre de 2021, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma del SECOP II los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial y anexos, entre otros.

Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, mediante resolución No.1010-67.21/005 del 18 de enero de 2022, se dio apertura al proceso de selección de Licitación Pública No.013 de 2021.

Que, el día 19 de enero de 2022, a las 3:13 p.m., el Municipio de Villavicencio dio inicio a la audiencia de tipificación, estimación y distribución del riesgo del pliego de condiciones, documento que fue publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones fueron publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día 25 de enero de 2022, a las 8:00 a.m., el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Licitación Pública No. 013 de 2021, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	INTEGRANTES		IDENTIFICACION	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	MEGATOUR S.A.S	50%	830.098.216-6	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE ENERO DE 2022 **HORA:** 8:52 PM **NOMBRE DE LA OFERTA:** "UT SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO" **VALOR DE LA OFERTA:** 3.042.736.734 COP
		AVANT COLOMBIA S.A.S	40%	830.093.456-4	
		DOLPHIN EXPRESS S.A	10%	830.098.216-6	
2	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	MAURO ANDRES RUIZ CASTRO	100%	822.005.127-1	**SITUACION DE LLEGADA**: DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE ENERO DE 2022 **HORA: 10:24 AM** **NOMBRE DE LA OFERTA:** "ESCOTURS SAS VILLAVICENCIO" **VALOR DE LA OFERTA:** $3.180.318.168 COP

Que, mediante Resolución No. 1010-67.21/008, del 25 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ordenó la conformación del Comité Evaluador del proceso de Licitación Pública No.013 de 2021, designando como integrantes del mismo a: DIANA CAROLINA BAQUERO MENDOZA /Abogada Oficina de Contratación/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico. Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA, / Profesional Universitario/ SEM /Evaluador Técnico- Económico y ANA TERESA SILVA CAICEDO /Contadora Contratista /Oficina de Contratación/Evaluador Financiero.

Que desde el día 1/02/2022, 6:00 PM hasta el día 8/02/2022 6:00 PM, la Oficina de Contratación publicó en la plataforma del SECOP II informe de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas, permaneciendo a disposición de los proponentes y de la comunidad en general, con los siguientes resultados:

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnico-Económica	Puntaje
UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A

Que, dentro del término del traslado se presentaron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron objeto de pronunciamiento del comité evaluador en el informe definitivo y se encuentran debidamente publicadas en SECOP II.

Que el día 09 de febrero a las 3:51 PM, la Oficina de Contratación público informe final evaluativo, de las propuestas presentadas y ponderación con los siguientes resultados:

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnico-Económica	Puntaje
UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	990

Que, no se presentaron observaciones al informe final evaluativo.

Que una vez leído el resumen del proceso se informa suspensión de la audiencia por un término de 10 minutos, reanudándose efectivamente a las 10:44 a.m.

4.1. Seguidamente se concede el uso de la palabra al Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA, en representación del Comité Evaluador, para que informe el alcance consolidado de verificación y evaluación de las propuestas, quien manifiesta lo siguiente:

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnico-Económica	Puntaje
UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	990

Una vez informado a todos los presentes la conclusión del comité evaluador, se concede el uso de la palabra al proponente que se encuentra conectado a traves de la plataforma ZOOM, señor, MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.121.843.686 y funge como representante legal de EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S, quien manifiesta que esta de acuerdo con el informe publicado y leído en audiencia.

4.2. Ahora se concede el uso de la palabra al Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA, en representación del Comité Evaluador, para emita la recomendación al jefe de oficina de contratación, quien señala:

De conformidad con el informe jurídico, financiero y técnico- económico emitido por los evaluadores y que hace parte de la presente acta, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S, identificada con NIT. 822.005.127-1, quien obtuvo un puntaje total de 990.

5. LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION: Se procede a dar lectura a la parte resolutiva de la Resolución de Adjudicación No1010-67.013 del 10 de febrero de 2022. Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No 013 de 2021:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR la Selección Licitación Publica LP-013 de 2021, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".** a la propuesta presentada por el proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S, identificada con NIT. 822.005.127-1 representado legalmente por **R/L** MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía no. 1.121.843.686 de Villavicencio, por **$3.180.318.168,** por ser único oferente y cumplir con los requerimientos de habilitación, y demás documentos de orden jurídico, financiero y técnico- económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Ordenar publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente Resolución no procede recurso administrativo alguno.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Siendo las 11:01 a.m., del 10 de febrero de 2021, se da por terminada la audiencia de adjudicación del proceso de selección de licitación pública LP-013-2021.

Se suscribe el acta por quienes participaron en ella por parte del Municipio, la asistencia de los proponentes y terceros interesados queda consignada en los audios de la diligencia en la plataforma ZOOM.

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

DIANA CAROLINA BAQUERO MENDOZA
Verificación documentos habilitantes de orden jurídico

Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA
Evaluador Técnico- Económico

Dr. YONNY ALEXANDER FERNANDEZ RODRIGUEZ
Director técnico de Cobertura y Permanencia

IVONNE PAOLA UBAQUE GALAN
Secretaria de Educación

Dra. SANDRA MILENA CRUZ PIRAQUIVE
Asesora Financiera Externa

Dr. JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Asesor Jurídico- Secretaria de Educación

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/0013 DE 2022
(10 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP – 013 de 2021"

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24/011 del 19 de enero de 2022 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/138 del 19 de enero de 2022, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 174 del 31 de Mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARIA DE EDUCACION** del Municipio de Villavicencio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en la suma igual a $3.182.630.814,00.

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 2 de enero de 2022, con rubro presupuestal No. 0402-2-3.22.01.0700.02.01-83 BPIN 2020500010037, PRESTACION DEL SERVICIO DE TRASNPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO–RECURSOS DE LA NACION –DESTINACION ESPECIFICA SGP-CALIDAD MATRICULA CSF - VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES aprobadas mediante acuerdo No. 493 de 2021. Se dejan constancia que el CDP inicial de vigencias futuras, expedido en la vigencia 2021, hace parte integral del proceso.

Que el procedimiento aplicado en la presente convocatoria es la modalidad de Licitación Publica en razón a su cuantía y su naturaleza, siguiendo los lineamientos legales contenidos en el numeral 1, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas aplicables del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya.

Que el día 23 de diciembre de 2021, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma del SECOP II los siguientes documentos: estudios previos, avisos de convocatoria, presupuesto oficial y anexos, entre otros.

Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, mediante resolución No.1010-67.21/005 del 18 de enero de 2022, se dio apertura al proceso de selección de Licitación Pública No.013 de 2021.

Que, el día 19 de enero de 2022, a las 3:13 p.m., el Municipio de Villavicencio dio inicio a la audiencia de tipificación, estimación y distribución del riesgo del pliego de condiciones, documento que fue publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/0013 DE 2022
(10 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP – 013 de 2021"

Que las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones fueron publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día 25 de enero de 2022, a las 8:00 a.m., el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Licitación Pública No. 013 de 2021, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROVEEDOR (DENOMINACIÓN DE USUARIO EN SECOP II)	INTEGRANTES		IDENTIFICACION	CONDICIONES DEL SOBRE ELECTRONICO EN SECOP II
1	UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	MEGATOUR S.A.S	50%	830.098.216-6	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE ENERO DE 2022 **HORA:** 8:52 PM **NOMBRE DE LA OFERTA:** "UT SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO" **VALOR DE LA OFERTA:** 3.042.736.734 COP
		AVANT COLOMBIA S.A.S	40%	830.093.456-4	
		DOLPHIN EXPRESS S.A	10%	830.098.216-6	
2	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	MAURO ANDRES RUIZ CASTRO	100%	822.005.127-1	**SITUACION DE LLEGADA:** DENTRO DEL PLAZO **FECHA:** 24 DE ENERO DE 2022 **HORA:** 10:24 AM **NOMBRE DE LA OFERTA:** "ESCOTURS SAS VILLAVICENCIO" **VALOR DE LA OFERTA:** $3.180.318.168 COP

Que, mediante Resolución No. 1010-67.21/008, del 25 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, ordenó la conformación del Comité Evaluador del proceso de Licitación Pública No.013 de 2021, designando como integrantes del mismo a: DIANA CAROLINA BAQUERO MENDOZA /Abogada Oficina de Contratación/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico. Dr. ALEXIS ENRIQUE PRIETO LOZADA, / Profesional Universitario/ SEM /Evaluador Técnico- Económico y ANA TERESA SILVA CAICEDO /Contadora Contratista /Oficina de Contratación/Evaluador Financiero.

Que desde el día 1/02/2022, 6:00 PM hasta el día 8/02/2022 6:00 PM, la Oficina de Contratación publicó en la plataforma del SECOP II informe de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas, permaneciendo a disposición de los proponentes y de la comunidad en general, con los siguientes resultados:

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnico-Económica	Puntaje
UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A

Que, dentro del término del traslado se presentaron observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron objeto de pronunciamiento del comité evaluador en el informe definitivo y se encuentran debidamente publicadas en SECOP II.

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/0013 DE 2022
(10 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP – 013 de 2021"

Que el día 09 de febrero a las 3:51 PM, la Oficina de Contratación público informe final evaluativo, de las propuestas presentadas y ponderación con los siguientes resultados:

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnico-Económica	Puntaje
UT. SERVICIOS ESPECIALES VILLAVICENCIO	HABIL	HABIL	NO HABIL	N/A
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S	HABIL	HABIL	HABIL	990

Que, no se presentaron observaciones al informe final evaluativo.

Que, por lo anteriormente expuesto el comité evaluador técnico- económico recomienda a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio adjudicar el proceso de Licitación Pública LP- 013 de 2021, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, a la propuesta presentada por LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTUR S.A.S, identificado con Nit. 822.005.127-1 representada legalmente por MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.686 de Villavicencio, por ser jurídica, financiera y técnicamente HÁBIL y cumplirse los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, la cual obtuvo una puntuación de 990 puntos de 1000 posibles, cuya oferta económica asciende a la suma de $ 3.180.318.168 COP Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.
Que, la Jefe de la Oficina de Contratación acoge la recomendación del comité evaluador técnico-económico y procede a adjudicar el proceso de Licitación Pública LP- 013 de 2021, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, a la propuesta presentada LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTUR S.A.S, identificado con Nit. 822.005.127-1 representada legalmente por MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.686 de Villavicencio, por ser jurídica, financiera y técnicamente HÁBIL y cumplirse los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, la cual obtuvo una puntuación de 990 puntos de 1000 posibles, cuya oferta económica asciende a la suma de 3.180.318.168 COP Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR la Licitación Pública No. 013 de 2021 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL, PERIFÉRICOS Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**, a la propuesta presentada LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTUR S.A.S, identificado con Nit. 822.005.127-1 representada legalmente por

Municipio de Villavicencio

RESOLUCIÓN NÚMERO 1010-67.21/0013 DE 2022
(10 DE FEBRERO DE 2022)

"Por la cual se ordena la adjudicación de la Licitación Pública LP – 013 de 2021"

MAURO ANDRES RUIZ CASTRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.843.686 de Villavicencio, por ser jurídica, financiera y técnicamente HÁBIL y cumplirse los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, la cual obtuvo una puntuación de 990 puntos de 1000 posibles, cuya oferta económica asciende a la suma de $ 3.180.318.168 COP Incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma transaccional SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente no procede recurso alguno y ella rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Carolina Baquero-CPS